

Concejo

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en diez y
ocho dias del mes de Octubre de mil setecientos noventa
y seis años se juntaron a Concejo los S.^{res} Lorca
Juicio y Regim.^{to} de ella en la sala que acostumbra
para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien
y utilidad de esta Republica, a saber: el Sr. D.^{no} Don
quato Antonio Collado, el Conde de S. M. de Al-
calde del Crimen honorario de la R. Chancilleria
de Granada, Corregidor y Subdelegado de todas
Rentas en esta referida Ciudad y los S.^{res} Don
Andres Ferrer Don Antonio Garcia Rubia
y Don Valentin Berlinguero Regidores per-
petuos de esta dha. Ciudad

Juram.^{to} de
los Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros, de sala
y juraron por Dios y a una cruz segun dio. haber cita-
do a los S.^{res} Capitulares Diputados del Comun y Pro-
curadores General y Personeros para este Cabildo
en virtud de cedula mandada despachar por el
Sr. Correg.^{or} de firi a ver un memorial y jurif.
presentados por los abastecedores de vino pidiendo se
les permitiera suxtir del de la actual cosecha por
no hallarse vino viejo en los lugares inmediatos.
dar cuenta de la conduxia del abasto de carbon
de pino y ver el arancel de comestibles para la
semana proxima y dixeron: que los S.^{res} D.^{no} Castro
Leon de Salcedo, D.^{no} Andres Ruiz Ros, D.^{no} Esteban
de Artola D.^{no} Josef maria Muro, D.^{no} Benito de Moya
Angelero y D.^{no} Bart.^{me} Navarros se hallan ausentes
y accidentados los S.^{res} D.^{no} Andres Chico D.^{no} Francisco
Garcia Navarros y D.^{no} Juan Antonio Amener,
todos Regidores

